

Resolución de 14 de mayo de 2013, de la Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los alumnos que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2011-2012.

Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 14 de mayo de 2013, con el fin de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los alumnos que hayan concluido sus estudios en el curso 2011-12, a razón de uno por cada 50 alumnos o fracción de cada titulación o especialidad.

Segundo.- Los alumnos han sido seleccionados siguiendo los siguientes criterios:

- a) La nota media de su expediente académico, de al menos 2,5 puntos, valorando las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera. A estos efectos, el baremo utilizado es el siguiente:
- · Asignaturas o créditos Matrícula de Honor: 4 puntos
- · Asignaturas o créditos Sobresalientes: 3 puntos
- · Asignaturas o créditos Notables: 2 puntos
- Asignaturas o créditos Aprobados: 1 punto

En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se ha otorgado un premio por cada 100 alumnos a titulados con nota media en su expediente académico al menos de 2 puntos.

- b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera curso a curso, excepto en el caso de la titulación de Arquitectura que podrán finalizar en un año más debido a la ejecución del Proyecto Final de Carrera.
- c) Haber cursado toda la carrera en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los alumnos.

Tercero.- Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:



Suma de los créditos superados por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

A estos efectos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; las convalidaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre tendrán una equivalencia de 1. Los créditos de Libre Configuración en los que exista nota alfanumérica computarán en igualdad de condiciones que el resto y no se tendrán en cuenta aquellos en los que haya reconocimiento de créditos.

Examinados y evaluados los expedientes, según los criterios especificados, resuelvo conceder a los alumnos que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera correspondientes al curso académico 2001-2012.

Moncada, 14 de mayo de dos mil trece.-

Rosa Maria Visiedo Claverol, Rectora Magnífica.



ANEXO I

Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas

• Ciencias Políticas y de la Administración:

Dª. MARÍA LUISA RIBALTA RIBELLES

· Derecho:

Da. REBECA HENCHE ROIG

· Derecho (Elche):

D. JOSÉ TORREGROSA VÁZQUEZ

· A.D.E (Elche)

D. JOSÉ PÉREZ HERNANDEZ

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

· Periodismo:

D. VICTOR DANIEL VALERO GÓMEZ

D. ENRIQUE FRANCISCO COLLADO BELDA

Publicidad y Relaciones Públicas:

Dª. ANDREA GRAÑO CALERO Dª. EURI NACHER SOLVES



· Comunicación Audiovisual:

Dª. MARÍA GARCÍA ALAMAR Dª. NOELIA PARDO MATEU

Facultad de Veterinaria

Dª IRENE CAMPS PONS Dª. SOFÍA INGRESA CAPACCIONI

Facultad de Ciencias de la Salud

· Enfermería:

Dª. CRISTINA CAMPANO ALONSO Dª. MARÍA JOSEFA GARCÍA PIZARRO Dª MARÍA GORETTI ECHAIDE URREAGA

· Enfermería (Elche):

Dª. ESTIBALIZ ESTEFANÍA AGUIRRE Dª. AIRENA MARTINEZ TODOLI Dª. ANA MARÍA MANRESA ALEMAÑ

· Enfermería (Castellón):

Dª. ANA BELÉN GONZÁLEZ GARCÍA

· Farmacia:

D. CARLOS GARRIDO CARDAMA

· Odontología:

Dª. ANGELES CONCEPCIÓN RAMADA CALAFORRA Dª. MARÍA GIL GIL



Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

· Ingeniería Informática:

D. JOAN CLIMET CISCAR